

ACTA Nº 1 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, PREPARACIÓN, CELEBRACIÓN Y CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSTA DE TRABAJO DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

En Guardamar del Segura, siendo las 8:30 horas del día 26 de noviembre de 2024, se constituye en las dependencias de Secretaría General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de Bolsa de trabajo de Agente de Empleo y Desarrollo Local, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2024-4111, de fecha 16 de agosto 2024, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Jorge Juan García Cutillas
SECRETARIA: Dña. Angeles Ruiz Cañizares
VOCALES: Dña. Ana Puigserver Gómez
Dña. Verónica Oltra Lirón
D. Pascual Rodríguez Calvo

Por el Tribunal se procede a confeccionar el cuestionario de 50 preguntas, con cuatro respuestas alternativas previsto en las bases de la convocatoria, así como 5 preguntas adicionales de reserva.

Seguidamente se traslada a dependencias de la Casa de Cultura, donde, siendo las 10:30 horas, se procede al llamamiento de los aspirantes, siendo éste como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS		PRESENTADO	NO PRESENTADO
NÚ M.	APELLIDOS Y NOMBRE		
1	ALARCON VALERO, MARIA DEL TREMEDAL		x
2	ALDEGUER CARBONELL, PAULA		x
3	ALDEGUER GARCIA, BORJA		x
4	CANOVAS CARCELES, DAVID	x	
5	FAJARDO BERNABEU, VERONICA		x
6	FERNÁNDEZ MORENO,	x	



Tribunal de Selección
Expte. Gestiona nº 4415/2024

	MARIA BELEN		
7	FLOR CONTRERAS, LUIS		x
8	GAMARRA GOMIS, MARIA FARA	x	
9	GARCÍA GIL, INMACULADA	x	
10	GONZALEZ MARTÍNEZ, MARIA LUISA	x	
11	GRAU ATIENZA, JORGE		x
12	ILLAN ADSUAR, PEDRO	x	
13	LISNA KHARKIV, MARIYA	x	
14	LÓPEZ MARTÍNEZ, FRANCISCA		x
15	MACIA PEREZ, MARIA DEL MAR	x	
16	MARTINEZ SÁNCHEZ, GEMMA		x
17	MATA CLEMENTE, NOELIA MARÍA	x	
18	MATEO MONTERO, SANDRA		x
19	MEDRANO GIMENEZ, MARIA DE LOS ANGELES		x
20	MONTEAGUDO SÁNCHEZ, MARIA DOLORES DEL MAR		x
21	MORENO RIOS, AGUEDA		x
22	NAVARRO BIOSCA, DAVID	x	
23	NAVARRO MORA, MARIA CARMEN	x	
24	NAVARRO POVEDA, MARIA		x
25	NUÑEZ GOMEZ, ELEAZARA	x	
26	PAREDES RODRIGUEZ, ENCARNACIÓN		x
27	PEREZ AMOROS, VICTOR MANUEL	x	
28	PEREZ HERNÁNDEZ, AMANDA MARÍA		x
29	PERPINYA FERRIZ, GRACIA MARIA		x



**Tribunal de Selección
Expte. Gestiona nº 4415/2024**

30	QUILES TORREGROSA, SORAYA		x
31	RODRÍGUEZ BARBERO, JAVIER		x
32	RODRIGUEZ TURIEL, RUTH		x
33	ROS ALMELA, FRANCISCO		x
34	SALAS ZELEDON, IRENE		x
35	SANCHEZ FONS, MARIA AINNOA	x	
36	SELLES MARTÍNEZ, MARIA ROSA		x
37	SOLA JIMENEZ, MARIA ASCENSIÓN		x
38	VALERO GARCÍA, LORENA		x
39	VILLARREAL DEL REAL, XAVIERA		x

Una vez ubicados los aspirantes en el aula, se procede a repartir los cuestionarios de preguntas, cada cuestionario lleva unido un sobre que contiene un papel en blanco donde los aspirantes indicarán sus datos personales, para cerrarlo a continuación, con el fin de guardar el anonimato de los aspirantes hasta después de la corrección de los ejercicios, momento en que se procederá a la apertura de los sobres para identificar a los aspirantes.

También se explica a los aspirantes que la prueba consistirá en contestar en un tiempo máximo de 60 minutos, un test de 50 preguntas (más 5 de reserva) de entre los temas que figuran el Anexo II de las bases de la convocatoria. Cada respuesta correcta se puntuará con 0,20 puntos, y de cada tres preguntas contestadas incorrectamente, se restará una pregunta contestada correctamente. Las preguntas no contestadas no penalizarán.

Siendo las 10:50 horas se da por iniciado el ejercicio, finalizando el mismo a las 11:52 horas, tras añadir dos minutos el Tribunal por haberse realizado una aclaración sobre la impresión de las respuestas a la pregunta de reserva número 3.

A continuación el Tribunal procede a realizar la corrección de los ejercicios, donde una vez finalizada la misma, se procede a la apertura de los sobres que contienen los datos de personales de los aspirantes, dando el siguiente resultado:





**Tribunal de Selección
Expte. Gestiona nº 4415/2024**

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
--------------------------------------	--------------------------------------



Tribunal de Selección
Expte. Gestiona nº 4415/2024

NÚ M.	APELLIDOS Y NOMBRE	
4	CANOVAS CARCELES, DAVID	5,6
6	FERNÁNDEZ MORENO, MARIA BELEN	4,8
8	GAMARRA GOMIS, MARIA FARA	6
9	GARCÍA GIL, INMACULADA	4,4
10	GONZALEZ MARTÍNEZ, MARIA LUISA	5,4
12	ILLAN ADSUAR, PEDRO	6
13	LISNA KHARKIV, MARIYA	5,8
15	MACIA PEREZ, MARIA DEL MAR	3,8
17	MATA CLEMENTE, NOELIA MARÍA	5,2
22	NAVARRO BIOSCA, DAVID	7
23	NAVARRO MORA, MARIA CARMEN	7,4
25	NUÑEZ GOMEZ, ELEAZARA	3,8
27	PEREZ AMOROS, VICTOR MANUEL	6,2
35	SANCHEZ FONS, MARIA AINNOA	4,2

El Tribunal acuerda publicar el resultado del primer ejercicio de la fase de oposición, concediendo un plazo de 3 días hábiles para posibles reclamaciones y/o alegaciones, (hasta las 23:59 horas del día 2 de diciembre de 2024) estableciendo como fecha para la realización del **segundo ejercicio**, el día 12 de diciembre de 2024, a las 11:30 horas, en dependencias de la Casa de Cultura, ubicada en la calle Colón, número 60.

Siendo las 14:15 horas se da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.



FASE DE OPOSICIÓN. DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO.

Primer ejercicio. Prueba de carácter obligatorio y eliminatorio.

Contestar correctamente por escrito un cuestionario de 50 preguntas (tipo test), con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta, en relación con el temario que figura como Anexo I en un tiempo máximo de una hora.

Cada respuesta acertada supondrá 0,20 puntos. De cada 3 preguntas contestadas incorrectamente, se restará una pregunta contestada correctamente. Las preguntas no respondidas no penalizarán.

Los cuestionarios contendrán 5 preguntas adicionales tipo test, que los aspirantes deberán responder, las cuales sustituirán por orden correlativo, a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio del ejercicio. La puntuación máxima del ejercicio será de 10 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para superarla.

TEST

1. **De conformidad con el artículo 9.3 de la Constitución, la misma garantiza el principio de irretroactividad de:**
 - a. Las disposiciones no sancionadoras favorables y restrictivas de derechos individuales
 - b. **Las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.**
 - c. Las disposiciones no favorables o restrictivas de derechos individuales.
 - d. Las disposiciones favorables no restrictivas de derechos individuales.

2. **Según la Constitución Española, vinculan a todos los poderes públicos los derechos y libertades reconocidos:**
 - a. En los Capítulos Primero y Segundo del Título Primero.
 - b. **En el Capítulo Segundo del Título Primero.**
 - c. En los Capítulos Primero y Tercero del Título Primero.
 - d. En los Capítulos Primero, Segundo y Tercero del Título Primero.

3. **De acuerdo con la Constitución, la promoción de las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, corresponde a:**
 - a. **Los Poderes Públicos**
 - b. Los Tribunales de Justicia
 - c. El Tribunal Constitucional y las Cortes Generales
 - d. La Constitución no establece este precepto

4. **¿Cuál de las siguiente no es una forma de finalización del procedimiento administrativo enunciada en la ley 39/2015, de 1 de**



octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?

- a. La renuncia al derecho en que se funde su solicitud
- b. El desistimiento.
- c. La declaración de caducidad.
- d. **Todas las anteriores son formas de finalización, contempladas en la LPACAP**

5. Según la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto al cómputo de plazos:

- a. Los plazos presentados en días se contarán a partir del día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate.
- b. **Siempre que por Ley o Derecho de la Unión europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que estos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos, y los declarados festivos.**
- c. Si el plazo se fija por meses o años, éstos se computarán a partir del día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto que se trata, o desde el siguiente a aquel en el cual se produzca la estimación o desde el siguiente a aquel en el que se produzca la estimación o desestimación por silencio administrativo.
- d. Las respuestas b) y c) son correctas

6. ¿Cuál de los siguientes actos no es nulo de pleno derecho?

- a. **Los defectos de forma que carezcan de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin, o dé lugar a indefensión de los interesados.**
- b. Los dictados por órganos manifiestamente incompetentes por razón de la materia.
- c. Los dictados por órganos manifiestamente incompetentes por razón del territorio.
- d. Los que tengan un contenido imposible.

7. La falta de resolución y notificación en procedimientos iniciados de oficio de los que se deriven efectos desfavorables o de gravamen para el interesado general:

- a. Silencio Positivo
- b. Silencio Negativo
- c. Prescripción
- d. **Caducidad**

8. El plazo para interponer un recurso de reposición, si el acto administrativo fuera expreso, es de:

- a. 30 días hábiles



- b. Un mes
- c. Dos meses
- d. Quince días

9. ¿Cuál es el plazo máximo para resolver que se puede fijar en un procedimiento?

- a. Seis meses, salvo que una ley o disposición de derecho comunitario establezca uno superior.
- b. Un año.
- c. Tres meses, en todo caso.
- d. Ninguna es correcta.

10. ¿A partir de qué valor estimado un contrato de servicios o suministro no se considera contrato menor y por tanto es necesario licitarlo?

- a. 3.000 €
- b. 15.000 €
- c. 40.000 €
- d. Depende del importe que establezcan las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal

11. Señala cuál de las siguientes afirmaciones sobre duración de contratos administrativos es cierta:

- a. Los contratos administrativos pueden tener una duración máxima de cuatro años
- b. Los contratos administrativos menores regulados en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pueden tener una duración de hasta dos años y admiten prórrogas
- c. Los contratos administrativos menores regulados en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pueden tener una duración máxima de un año y no admiten prórrogas
- d. Los contratos administrativos no pueden tener una duración inferior a un mes

12. Los Fondos Next Generation EU:

- a) Son un paquete excepcional de 806.900 millones de euros para impulsar la recuperación de los países europeos afectados por la crisis sanitaria de 2020
- b) Sólo pueden ser gestionados de forma directa, es decir, concedidos directamente por la Comisión Europea
- c) No deben ser justificados al tratarse de ayudas de emergencia
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es cierta.

13. Señala la respuesta incorrecta:

- a. La Mesa de Contratación es un órgano de asistencia al Órgano de Contratación



- b. La Mesa de Contratación debe constituirse necesariamente en todos los procedimientos de contratación pública
- c. La Mesa de Contratación es un órgano colegiado
- d. En las Entidades Locales, la Mesa de Contratación puede estar formada por funcionarios y Concejales

14. La aprobación inicial del Presupuesto General se expondrá al público durante un plazo de:

- a. 15 días
- b. 30 días
- c. 60 días
- d. Ninguna de las anteriores respuestas es correcta

15. En el caso de que la Entidad Local cuente con sociedades mercantiles de capital íntegramente local:

- a. Estas sociedades mercantiles contarán con un Presupuesto General propio que aprobará el Pleno de la Corporación de manera independiente
- b. Su Presupuesto forma parte del Presupuesto General de la Corporación
- c. Éstas no dispondrán de documento alguno que refleje ingresos y gastos anuales
- d. Ninguna de las anteriores respuestas es correcta

16. Las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad Local:

- a. Regulan la forma en que los perceptores de subvenciones deban acreditar el encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Entidad y justificar la aplicación de fondos recibidos
- b. Regulan los compromisos de gastos plurianuales
- c. Contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad.
- d. Todas las anteriores respuestas son ciertas

17. Las bases reguladoras de las subvenciones en las Corporaciones Locales:

- a. No tienen necesariamente que incluir el órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de la subvención
- b. Deben tener un contenido mínimo recogido en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- c. Deben aprobarse siempre por el Pleno de la Corporación
- d. No existen en el ámbito de las Corporaciones Locales

18. Señala la opción correcta:

- a. El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones es la concesión directa



- b. Únicamente se podrán otorgar subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva
- c. El procedimiento de concurrencia competitiva no conlleva necesariamente el establecimiento de una prelación entre las solicitudes presentadas.
- d. **Se podrán otorgar subvenciones directas si se prevén nominativamente en los Presupuestos Generales de la Entidad Local**

19. En la fase de justificación de una subvención pública:

- a. Se considerará gasto realizado cualquiera que tuviera relación con la actividad subvencionada aunque no resultara estrictamente necesario
- b. **Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado por la normativa reguladora de la subvención, salvo que las bases reguladoras formulen disposición expresa en contrario**
- c. Se considerará gasto realizado todo aquel que responda de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, haya sido o no pagado
- d. La rendición de la cuenta justificativa no es un acto obligatorio del beneficiario o entidad colaboradora.

20 ¿Qué es el desarrollo local?:

- a. Un proceso exclusivamente económico.
- b. Un método de administración centralizada.
- c. **Un proceso de transformación económica, social y ambiental a nivel local.**
- d. Un enfoque orientado solo a la sostenibilidad.

21 ¿Qué se busca con la gobernanza local en el desarrollo local?:

- a. La centralización de decisiones.
- b. La exclusión de actores sociales.
- c. **La participación activa de todos los actores en el territorio.**
- d. La imposición de políticas internacionales.

22 ¿Qué significa el enfoque endógeno en el desarrollo local?:

- a. Dependere de recursos externos.
- b. **Fomentar la autosuficiencia aprovechando recursos locales.**
- c. Priorizar la atracción de inversión extranjera.
- d. Ignorar los recursos humanos locales.

23 ¿Qué ventaja tiene la figura de empresario individual o autónomo?:

- a. Responsabilidad limitada.
- b. **Costes administrativos bajos y facilidad de constitución.**
- c. Acceso preferente a financiación internacional.
- d. Trámites extensos y complejos.

24. Una característica distintiva de la Sociedad Limitada (SL) es:

- a. Responsabilidad ilimitada de los socios.
- b. **Requiere un capital mínimo de 3,000 euros.**
- c. Administración exclusiva por un consejo.



- d. Obligación de operar en mercados internacionales.
- 25. ¿Qué implica la resiliencia en el contexto del desarrollo local?**
- Reforzar sistemas rígidos para evitar cambios.
 - Adaptarse a desafíos como crisis económicas o cambios climáticos.**
 - Reducir la cooperación entre actores locales.
 - Depender exclusivamente de recursos externos.
- 26. El programa LEADER es un ejemplo de:**
- Una iniciativa de desarrollo centralizado.
 - Un enfoque europeo de desarrollo rural basado en necesidades locales.**
 - Políticas de industrialización masiva.
 - Exclusión de participación comunitaria.
- 27. ¿Qué factor limita a los municipios en el desarrollo local?**
- El apoyo de fondos europeos.
 - Restricciones presupuestarias y falta de personal capacitado.**
 - La colaboración público-privada.
 - La promoción de la digitalización.
- 28. La participación ciudadana es clave para el desarrollo local porque:**
- Permite que los proyectos reflejen las necesidades de la comunidad.**
 - Excluye a los actores externos.
 - Prioriza la descentralización de las decisiones.
 - Limita la inversión pública.
- 29. ¿Qué implica la economía circular en desarrollo local?:**
- Minimizar el uso de recursos naturales y fomentar el reciclaje y la reutilización.**
 - Fomentar el consumo de productos no reciclables.
 - Ignorar el impacto ambiental de las actividades económicas.
 - Promover la obsolescencia programada.
- 30. Una persona que esté dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde antes del 1 de enero de 2024, pero que va a iniciar una nueva actividad a partir de esa fecha ¿podría solicitar la subvención por esta nueva actividad? (AYUDAS EAUTOE 2024):**
- No, las personas trabajadoras autónomas que mantengan ininterrumpidamente el alta en el RETA desde antes de enero de



2024, si inician una nueva actividad, si podrán obtener la condición de beneficiarias.

- b. No, las personas trabajadoras autónomas que mantengan ininterrumpidamente el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde antes de enero de 2024, aunque inicien una nueva actividad no podrán obtener la condición de beneficiarias de estas ayudas.
- c. Sí, siempre que acrediten que solicitan la subvención por nueva actividad.
- d. Sí, siempre que presenten un plan de empresa y un plan de viabilidad basados en la desarrollo de una actividad innovadora y que cuenten con formación específica.

31. ¿Se puede realizar la formación exigida después de haber iniciado la actividad? (AYUDAS EAUTOE 2024):

- a. No, la convocatoria implica que la formación debe estar ya finalizada y el trabajador autónomo debe encontrarse en posesión de la titulación.
- b. No, el interesado debe poseer la titulación requerida.
- c. Sí, la convocatoria no lo impide, siempre y cuando se acredite que se ha finalizado la formación antes de que venza el plazo para solicitar la subvención.
- d. Sí, la convocatoria no lo impide, siempre y cuando se acredite que se ha iniciado la formación antes de que venza el plazo para solicitar la subvención.

32. Según la Orden 12/2024, de 20 de mayo, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar la contratación de personas desempleadas en la Comunitat Valenciana: "Las personas destinatarias de estas subvenciones son las personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, que pertenezcan a algún colectivo de atención prioritaria para el empleo:

- a. entre otras, jóvenes, personas en situación de desempleo de larga duración, personas mayores de 50 años, personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.
- b. entre otras, jóvenes, personas en situación de desempleo de larga duración, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad, y/o en situación o riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de la violencia de género.
- c. entre otras, jóvenes, personas en situación de desempleo de larga duración, personas mayores de 50 años, personas con discapacidad, personas en situación o riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de la violencia de género.
- d. entre otras, jóvenes, personas en situación de desempleo de larga duración, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad,



personas en situación o riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de la violencia de género

33. Según la RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2024, del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones destinadas al programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres en la Comunitat Valenciana. EAUTOM 2024, serán personas beneficiarias:

- a. Aquellas mujeres trabajadoras autónomas que en el momento de la contratación subvencionable hayan sido madres.
- b. **Quedan excluidas las socias de sociedades mercantiles, cooperativas, sociedades civiles y sociedades laborales, así como las mujeres integrantes de comunidades de bienes y autónomas colaboradoras.**
- c. Quedan únicamente excluidas las mujeres integrantes de comunidades de bienes y autónomas colaboradoras.
- d. La persona contratada debe mantener con la beneficiaria una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, o su equivalente en el caso de las parejas de hecho.

34. Para aprovechar el medio ambiente como recurso y soporte del desarrollo local, es crucial implementar estrategias que promuevan su conservación y uso sostenible. La producción y consumo sostenible consiste en:

- a. Promover la reducción, reutilización y reciclaje de materiales para minimizar los residuos y el impacto ambiental.
- b. Establecer y gestionar reservas naturales, parques nacionales y otra áreas protegidas para conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- c. **Fomentar prácticas agrícolas, industriales y de consumo que reduzcan la huella ecológica y mejoren la eficiencia en el uso de los recursos.**
- d. Iniciar proyectos de reforestación, rehabilitación de humedales y restauración de ecosistemas degradados.

35. En el modelo de desarrollo endógeno:

- a. Adquiere una importancia fundamental la asimilación de residuos.
- b. Los recursos locales actúan únicamente como factores de atracción de las inversiones extranjeras.
- c. **Destaca la relevancia de la riqueza del entorno de la empresa y la calidad de éste.**
- d. Ninguna de las anteriores.

36. La Ley 14/2018, de 5 de junio, de la Generalitat, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana regula:

- a) Las entidades de gestión modernización de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana
- b) La Marca de calidad “municipio industrial estratégico”



- c) La clasificación de áreas industriales
- d) Las tres son correctas

37. Las entidades de gestión modernización de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana:

- a) Estarán integradas obligatoriamente por todas las personas y entidades titulares privadas definidas en la Ley 14/2018, de 5 de junio, de la Generalitat, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana
- b) Solo estarán integradas por las personas y entidades que aprueben su constitución.
- c) Estarán integradas solo por las empresas ubicadas en el área empresarial.
- d) Las tres son correctas

38. La Ley 3/2018, de 16 de febrero, de la Generalitat, por la que se modifican los artículos 17, 18 y 22, y la disposición transitoria cuarta, de la Ley 3/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de comercio de la Comunitat Valenciana establece en el art 22 que:

- a. Los ayuntamientos no podrán solicitar la concesión de un horario excepcional al régimen general para los establecimientos ubicados en la zona donde se produzca la excepcionalidad del término municipal.
- b. Los horarios excepcionales son aquellos que se conceden, a petición del ayuntamiento interesado, por razón de circunstancias especiales no periódicas que incrementen las oportunidades de negocio del comercio local por incrementos puntuales y excepcionales de la demanda a causa de la mayor afluencia de visitantes en fechas concretas.
- c. Los horarios excepcionales podrán superar un máximo de dos domingos o festivos al año a cada municipio, sin que ello compute en el límite de domingos y festivos a que se refiere el artículo 17.
- d. La ley autonómica determinará el procedimiento para la solicitud de horario comercial excepcional, así como la documentación que deberá constar en el expediente.

39. El art. 41 de la Ley 3/2011, de 23 de marzo, de comercio de la Comunitat Valenciana, establece el concepto de Centros comerciales urbanos:

- a. Espacios urbanos o interurbanos donde un conjunto de empresas se ponen de acuerdo para elaborar una estrategia comercial común, potenciando indirectamente de esta manera la marca de cada empresa.



- b. Una fórmula de organización comercial, con una imagen y estrategia propia, que cuenta con la implicación de agentes de un área delimitada de la ciudad, con una concepción global de la oferta comercial, servicios y ocio.
- c. **Ámbitos urbanos donde existe una agrupación representativa de empresas comerciales que, en un área urbana delimitada y vinculados a través de una entidad con personalidad jurídica, desarrollan profesionalmente una estrategia conjunta de mejora socioeconómica de su entorno, especialmente a través de acciones de promoción, gestión de servicios y dinamización económica**
- d. Agrupaciones comerciales que agrupan a un número de empresas de los sectores o de los servicios, con objetivos comunes, de tal forma que se constituyen en una plataforma de proyección hacia el exterior.

40. La Planificación estratégica se define como:

- a. Un proceso para elaborar planes estratégicos diseñados y aprobados por las administraciones para conseguir alcanzar objetivos previamente fijados.
- b. Un acuerdo del ámbito local para unir voluntades y promover diseños de desarrollo sostenibles.
- c. **Un proceso creativo que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo, establece un sistema continuo de toma de decisiones que comparta riesgo, identifica cursos de acción específicos, formula indicadores de seguimiento sobre los resultados e involucra a los agentes sociales y económicos locales a lo largo de todo el proceso.**
- d. Una organización política y administrativa de nuestro país, fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de esta gestión, apoyándose en el conocimiento de sus realidades locales, de los problemas y los posibles agentes causantes, el dimensionamiento y la ubicación de los recursos mínimos necesarios para afrontarlos.

41. La Planificación Estratégica Territorial en el ámbito local como metodología ofrece:

- a. La aplicación de unos instrumentos de técnicos de gestión administrativa que son utilizados para definir sus contenidos.
- b. **Colaboración entre el gobierno y la sociedad civil para diseñar y ejecutar el Plan, y que por tanto asume como principio fundamental de inspiración del Plan el modelo y la forma de la gobernanza.**



- c. Una nueva organización del ámbito local permitiendo que la sociedad pueda participar en los procesos de toma de decisiones, y privatizando la gestión de servicios prestados por la entidad local.
- d. Obtener un diagnóstico tras el análisis de los diversos estudios a partir de un borrador de trabajo que se someterá a votación entre las asociaciones locales y resto de grupos de interés para conseguir llegar a un acuerdo.

42. La realización de diagnósticos territoriales permite:

- a. **Obtener un mejor conocimiento de la realidad socioeconómica de las unidades territoriales, para por ejemplo posibilitar el diseño y la aplicación de las políticas de empleo.**
- b. La obtención de datos personales para la realización de estudios de diseño del territorio mediante SIG.
- c. Interpretar la información disponible, se identifican los problemas iniciales más significativos, para que así puedan ser tratados por los decisores con el objetivo de obtener un desarrollo integral y sostenible.
- d. Crear unidades de investigación científica sobre cuestiones de desarrollo local para mejorar la implantación de sistemas de colaboración en los territorios.

43. Es ejemplo de diagnóstico territorial:

- a. El Plan Diagnostic del Territori es una de las estrategias LABORA pretendía redefinir las políticas activas para hacer políticas territoriales para el empleo de carácter transversal y más adaptadas a las necesidades reales.
- b. **El Plan Avalem Territori es una de las estrategias LABORA y con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Economía Social pretendía redefinir las políticas activas para hacer políticas territoriales para el empleo de carácter transversal y más adaptadas a las necesidades reales**
- c. El Plan Observatori del Territori es una de las estrategias LABORA y las Diputaciones Provinciales que pretende redefinir las políticas activas para hacer políticas territoriales para el empleo de carácter transversal y más adaptadas a las necesidades reales.
- d. El Plan Acordem Territori es una de las estrategias LABORA y SEPE que pretende redefinir las políticas activas para hacer políticas territoriales para el empleo de carácter transversal y más adaptadas a las necesidades reales.

44. Como define la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, el concepto de Innovación en un sentido amplio:

- a. **Todo cambio (no solo tecnológico) basado en conocimiento (no solo científico) que genera valor (no solo económico), y especialmente en un territorio, valor público y bienestar colectivo.**
- b. Todo cambio tecnológico que supone la introducción de un nuevo producto en la economía.
- c. Es un proyecto de ejecución que incorpora un componente innovador tecnológico, que genera beneficios significativos y



duraderos en el tiempo, para toda la ciudadanía, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la sociedad.

- d. Es un concepto a desarrollar a medio y largo plazo para alcanzar los objetivos previamente planteados en el municipio con el fin de direccionar y liderar las tareas de innovación municipal.

45. Según Antonio Vázquez Barquero el proceso de transformación y cambio, no se produce de manera uniforme en el territorio, sino que se localiza en:

- a) En cualquier espacio urbano.
- b) Sobre todo en los espacios rurales.
- c) **En regiones y centros urbanos concretos, que son estratégicos en la toma de decisiones de los agentes económicos y de las organizaciones políticas y sociales.**
- d) En zonas muy industrializadas y con grandes plantas de producción industrial.

46. Se entiende por evaluación en desarrollo local:

- a. **Un proceso sistemático de análisis y reflexión sobre la acción que se produce en el marco de los proyectos o experiencias de desarrollo similares.**
- b. La aplicación de un logaritmo de IA.
- c. El estudio de un observatorio independiente sobre determinados procedimientos.
- d. La aplicación de elementos ajenos al desarrollo local.

47. Evaluación en desarrollo local persigue los siguientes propósitos:

- a. Valorar si los cambios producidos por las acciones de los proyectos son consistentes con lo previsto, en sentido y en dimensión.
- b. Valorar si las acciones ejecutadas (estrategia del proyecto) son las adecuadas para producir los cambios deseados o si es necesario ajustarlas o cambiarlas.
- c. Obtener elementos de juicio fundamentados para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura.
- d. **Todas las respuestas anteriores son correctas.**

48. El método cuantitativo parte del supuesto que:

- a. Todos los hechos sociales son reductibles a datos que se expresan como cantidades, es decir, los hechos son cuantificables.
- b. Se limita a fenómenos directamente observables y susceptibles de medición (incrementos en la producción, en los ingresos, en las capacidades técnico-productivas, etc.)..
- c. Utiliza instrumentos estructurados y estandarizados como encuestas, escalas o pruebas.
- d. **Todas las respuestas anteriores son correctas.**



49. Los sistemas de gestión de calidad como elementos facilitadores de la evaluación, en el caso de la ISO 9001:2015, las fases de implantación son:

- a. Análisis de la Situación Actual, elaboración del Mapa de Procesos, documentación de la Política y el Plan de Calidad, establecimiento de procedimientos, elaboración del Manual de Calidad, capacitación, implementación ISO 9001, revisión General de la Implementación ISO 9001, definición de Acciones Correctivas y Preventivas, análisis para la Mejora Continua y auditoría Externa.
- b. Análisis de la Situación Actual, elaboración del Manual de Calidad, capacitación, implementación ISO 9001, revisión General de la Implementación ISO 9001, definición de Acciones Correctivas y Preventivas, análisis para la Mejora Continua y auditoría Externa.
- c. Establecimiento de procedimientos, elaboración del Manual de Calidad, capacitación, implementación ISO 9001, revisión General de la Implementación ISO 9001, definición de Acciones Correctivas y Preventivas, análisis para la Mejora Continua y auditoría Externa.
- d. Análisis de la Situación Actual, elaboración del Manual de Calidad, capacitación, implementación ISO 9001, revisión General de la Implementación ISO 9001, definición de Acciones Correctivas y Preventivas y auditoría Externa.

50. Dentro del enfoque en el uso de los resultados, el uso de los aprendizajes es:

- a. No participar activamente en los procesos.
- b. No afecta a la evaluación en desarrollo local.
- c. Aprovechar los cambios en capacidades para la reflexión y el análisis, en actitudes y conductas, en prácticas y procedimientos, que experimenta la gente por el hecho de participar en procesos de evaluación.
- d. Aprovechar la experiencia de la gente por el hecho de participar en procesos de evaluación.

PREGUNTAS DE RESERVA:

1. La Junta de Gobierno existe en todos los municipios (señale la respuesta correcta):

- a. Con población superior a 15.000 habitantes, y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
- b. Con población superior a 20.000 habitantes, y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.



- c. Con población superior a 5.000 habitantes, y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
 - d. Con población superior a 10.000 habitantes, y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.
- 2. Los criterios de adjudicación de un contrato se incluirán, según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en:**
- a. Los informes elaborados por los Servicios Jurídicos
 - b. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares
 - c. El informe de aprobación del gasto
 - d. Los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares
- 3 ¿Qué estrategia de desarrollo local está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS)?**
- a. Promover políticas que generen desigualdades
 - b. Impulsar proyectos que aborden la sostenibilidad ambiental, social y económica.
 - c. Desarrollar iniciativas sin evaluación de impacto.
 - d. Limitar la participación en decisiones políticas.
- 4. Conforme a la Ley 14/2018, de 5 de junio, de la Generalitat, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, las áreas industriales se clasificarán en las siguientes categorías:**
- a. Area Industrial básica, consolidada y avanzada
 - b. Polígono avanzado y consolidado
 - c. Parque empresarial básico, urbanizado y consolidado
 - d. Las tres son correctas
- 5. El método cualitativo parte del supuesto que:**
- a. La calidad es el item más importante en el desarrollo local.
 - b. Las estrategias cualitativas la función de la teoría es la de codificar regularidades abstractas, para conocer el resultado de la evaluación de los procesos.
 - c. La cualidad de los agentes participantes constituye una parte del desarrollo local.
 - d. Es importante orientarse hacia la comprensión que los actores le dan a sus propias acciones, es decir, trabaja con percepciones.

